

Oficio No. MJM/CM/0639/2022.

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.

Jalpa de Méndez, Tabasco; diciembre 12 de 2022.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E:



En atención a su solicitud número UAI/442/2022 de fecha 07 de diciembre del presente año, adjunto al presente envío a usted, *Acta número Cuarenta y Tres (43) relativa a Inexistencia de Información, la cual se llevó a cabo su elaboración en Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez*, contando esta con treinta (30) fojas originales y su respectivo Acuerdo número ACD-TRANSP-JM-TAB-031/2022, que consta de once (11) fojas originales.

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:



M.D. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.



C.c.p.- Archivo
CCS/mcm.



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las diez horas con treinta y cinco minutos (10:35 a.m.), del día ocho de diciembre del año dos mil veintidós y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la cuadragésima tercera sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H.
Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
08 de diciembre del año 2022.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.



Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

PRIMERO: En atención al oficio UAI/442/2022 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 07 de diciembre del año dos mil veintidós, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400017622, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/176/2022, de fecha 28 de noviembre del año 2022, en la cual se solicita:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

---EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 29 de noviembre de 2022 mediante oficio número UAI/433/2022 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR), oficio número UAI/434/2022 a la Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio número UAI/435/2022 a la Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio número UAI/436/2022 a la Dirección de Administración y oficio número UAI/437/2022 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: mediante oficio de respuesta número DOOTSM/727/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el cual informa que "una vez realizado una revisión minuciosa en los archivos que obran en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se constató que no se encuentra ningún tipo de información referida en la solicitud."

Dirección de Asuntos Jurídicos: oficio de respuesta DAJ-998/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, en el que refiere "hago del conocimiento que no se encontró información de lo solicitado."

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/125/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, firmado por el titular del área en el cual da a conocer que no cuentan con espacios adecuados para el resguardo de expedientes, por lo tanto, se encuentran resguardados en las áreas administrativas.

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

Dirección de Administración: oficio de respuesta número DA/768/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos tanto en físicos y digital de las áreas de la Dirección de Administración y de acuerdo a la búsqueda, en dicha área no se encontró ninguna información relacionada con lo solicitado."

Dirección de Educación, Cultura y Recreación: oficio de respuesta DM/081/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, en el que refiere "después de haber realizado una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónico que se encuentran en la Coordinación de Deporte Municipal, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se le informa que no se encontró antecedente alguno relacionado con la solicitud."

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información solicitada consistente en:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL
AUTOR CREADOR DE LA OBRA

----EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL
MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL
MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL
MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE
LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y
COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI
FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO
PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON
RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO
OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON
LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE
AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA
JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION
DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE
EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN
DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION
(FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE
AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO
TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA
MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS
SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS
CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A
TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION
DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

TERCERO: Tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas
mencionadas en párrafos anteriores, se le solicita a este Comité de Transparencia,
sesione la inexistencia de información solicitada correspondiente a los siguientes
puntos:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-
66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE
INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA
LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL
RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O
MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS
RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL
AUTOR CREADOR DE LA OBRA

----EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL
MUNICIPIO (NO PARTICULARES)



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

--
SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL
MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

--
SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL
MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE
LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y
COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI
FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO
PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON
RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO
OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON
LA INFORMACION POR CANCHAS

--
3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE
AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA
JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION
DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE
EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS
RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN
DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.



SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número UAI/442/2022 de fecha 07 de diciembre del año dos mil veintidós, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la información y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.



Ricardo
Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información el 29 de noviembre de 2022, mediante oficios número UAI/433/2022 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR), oficio número UAI/434/2022 a la Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio número UAI/435/2022 a la Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio número UAI/436/2022 a la Dirección de Administración y oficio número UAI/437/2022 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: mediante oficio de respuesta número DOOTSM/727/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el cual informa que "una vez realizado una revisión minuciosa en los archivos que obran en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se constató que no se encuentra ningún tipo de información referida en la solicitud."

Dirección de Asuntos Jurídicos: oficio de respuesta DAJ-998/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, en el que refiere "hago del conocimiento que no se encontró información de lo solicitado."

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/125/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, firmado por el titular del área en el cual da a conocer que no cuentan con espacios adecuados para el resguardo de expedientes, por lo tanto, se encuentran resguardados en las áreas administrativas.

Dirección de Administración: oficio de respuesta número DA/768/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda



SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos tanto en físicos y digital de las áreas de la Dirección de Administración y de acuerdo a la búsqueda, en dicha área no se encontró ninguna información relacionada con lo solicitado.”

Dirección de Educación, Cultura y Recreación: oficio de respuesta DM/081/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, en el que refiere “después de haber realizado una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónico que se encuentran en la Coordinación de Deporte Municipal, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se le informa que no se encontró antecedente alguno relacionado con la solicitud.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información solicitada consistente en lo siguiente:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

---EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE



Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente de los anteriores puntos, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado.

PRIMERO: En atención al oficio UAI/442/2022 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 07 de diciembre del año dos mil veintidós, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400017622, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/176/2022, de fecha 28 de noviembre del año 2022, en la cual se solicita:

FUTBOL RAPIDO



Ricardo
Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

----EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 29 de noviembre de 2022 mediante oficios número UAI/433/2022 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR), oficio número UAI/434/2022 a la Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio número UAI/435/2022 a la Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio número UAI/436/2022 a la Dirección de Administración y oficio número UAI/437/2022 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: mediante oficio de respuesta número DOOTSM/727/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el cual informa que "una vez realizado una revisión minuciosa en los archivos que obran en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se constató que no se encuentra ningún tipo de información referida en la solicitud."

Dirección de Asuntos Jurídicos: oficio de respuesta DAJ-998/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, en el que refiere "hago del conocimiento que no se encontró información de lo solicitado."

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/125/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, firmado por el titular del área en el cual da a conocer que no cuentan con espacios adecuados para el resguardo de expedientes, por lo tanto, se encuentran resguardados en las áreas administrativas.

Dirección de Administración: oficio de respuesta número DA/768/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos tanto en físicos y digital de las áreas de la Dirección de Administración y de acuerdo a la búsqueda, en dicha área no se encontró ninguna información relacionada con lo solicitado."

Dirección de Educación, Cultura y Recreación: oficio de respuesta DM/081/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, en el que refiere "después de haber realizado una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónico que se encuentran en la Coordinación de Deporte Municipal, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se le informa que no se encontró antecedente alguno relacionado con la solicitud. "Después de agotar la búsqueda



Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información solicitada.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información solicitada consistente en:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

---EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la inexistencia de la misma. No omitimos manifestar que la información solicitada es de años anteriores y no hay archivos existentes ni bases de datos para localizarlos."

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos "inexistencia de información de:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS



Ricardo
Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL
AUTOR CREADOR DE LA OBRA

----EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL
MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL
MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL
MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE
LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y
COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI
FUERE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO
PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON
RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO
OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUERE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON
LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE
AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA
JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION
DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE
EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS



SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN
DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION
(FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE
AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO
TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA
MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS
SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS
CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A
TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION
DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

ANALISIS DE MOTIVOS

La información peticionada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en los artículos 144 fracciones I y II, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;



Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

RESOLUCION

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de información requerida de los siguientes puntos:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

----EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE



SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS



Ricardo
Flores Magón
Año de
Precursor de la Revolución Mexicana

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A
TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION
DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

PRIMERO: Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, donde se clasifica como información inexistente los datos solicitados y que forman parte de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400017622, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/176/2022, de fecha 28 de noviembre del año 2022 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Área Coordinadora de Archivo, Dirección de Administración, Dirección de Educación, Cultura y Recreación del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: mediante oficio de respuesta número DOOTSM/727/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el cual informa que "una vez realizado una revisión minuciosa en los archivos que obran en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se constató que no se encuentra ningún tipo de información referida en la solicitud."

Dirección de Asuntos Jurídicos: oficio de respuesta DAJ-998/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, en el que refiere "hago del conocimiento que no se encontró información de lo solicitado."



SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/125/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, firmado por el titular del área en el cual da a conocer que no cuentan con espacios adecuados para el resguardo de expedientes, por lo tanto, se encuentran resguardados en las áreas administrativas.

Dirección de Administración: oficio de respuesta número DA/768/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos tanto en físicos y digital de las áreas de la Dirección de Administración y de acuerdo a la búsqueda, en dicha área no se encontró ninguna información relacionada con lo solicitado."

Dirección de Educación, Cultura y Recreación: oficio de respuesta DM/081/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, en el que refiere "después de haber realizado una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónico que se encuentran en la Coordinación de Deporte Municipal, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se le informa que no se encontró antecedente alguno relacionado con la solicitud.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información solicitada correspondiente a lo siguiente:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

----EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

Por lo que se manifiesta la inexistencia de información de lo antes expuesto.

SEGUNDO: Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada, estos datos debido a que son documentos de años atrás, de trienios pasados y debido a que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Área Coordinadora de Archivo, Dirección de Administración, Dirección de Educación, Cultura y Recreación del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como inexistencia de información consistente en lo siguiente:



2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

---EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos (11:53 a.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL



Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

ACUERDO DE:

INEXISTENCIA DE INFORMACION REFERENTE A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) 270510400017622, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE UAI/AYUNTAMIENTO/176/2022, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EN LA CUAL SE SOLICITA:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

---EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

VISTOS: Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

---EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:



Ricardo
2022 Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

Lo anterior está relacionada con el oficio número UAI/442/2022, de fecha 07 de diciembre del año dos mil veintidós, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400017622, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/176/2022, de fecha 28 de noviembre del año 2022, en la cual se solicita:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

---EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Precursor de la Revolución Mexicana

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO –SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

RESULTANDO

1.- En la solicitud con número de oficio UAI/442/2022 de fecha 07 de diciembre del año dos mil veintidós, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en el cual requiere lo siguiente:

INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

---EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO –SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante oficio número UAI/442/2022, de fecha 07 de diciembre del año 2022, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información interfiriera ante este Comité de Transparencia sesiones la inexistencia de información de:

FUTBOL RAPIDO

EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTAN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA

---EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES)



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACION PUBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE

1.- SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACION PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO

2.- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL UTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO.

A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACION REQUIERO:

a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACION EN DONDE AVALE CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCION DE PATRIMONIO, AREA JURIDICA, DIRECCION DE OBRAS. DIRECCION DEL DEPORTE DIRECCION DEL ARCHIVO, Y TODAS LAS AREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BUSQUEDA DE LO SOLICITADO.

b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACION (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCO LA INFORMACION EN SUS ARCHIVOS, POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS
RESPUESTAS SI NO HAY INCOVENIENTE SEA A TRAVES DE PDF O WORD

c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE
LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

Lo ante expuesto referente a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con
número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400017622,
identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/176/2022, de fecha
28 de noviembre del año 2022.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva, este
Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para
confirmar y determinar la inexistencia de información, conforme a lo establecido en el
artículo 144. Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del
Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II.
Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACD-TRANSP-JM—TAB-031/2022.

ACUERDO

PRIMERO: Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita no se encuentra en los archivos de las áreas mencionadas, debido a que es información de años anteriores, por lo tanto, se considera inexistencia de información.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

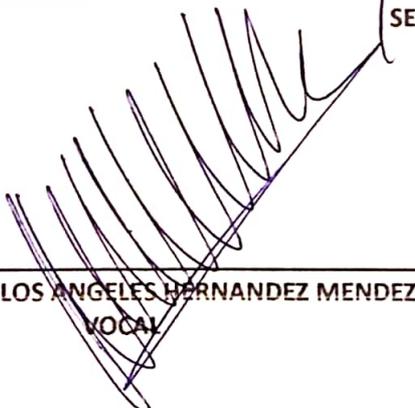
Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, quienes certifican y hacen constar.



MTR. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL